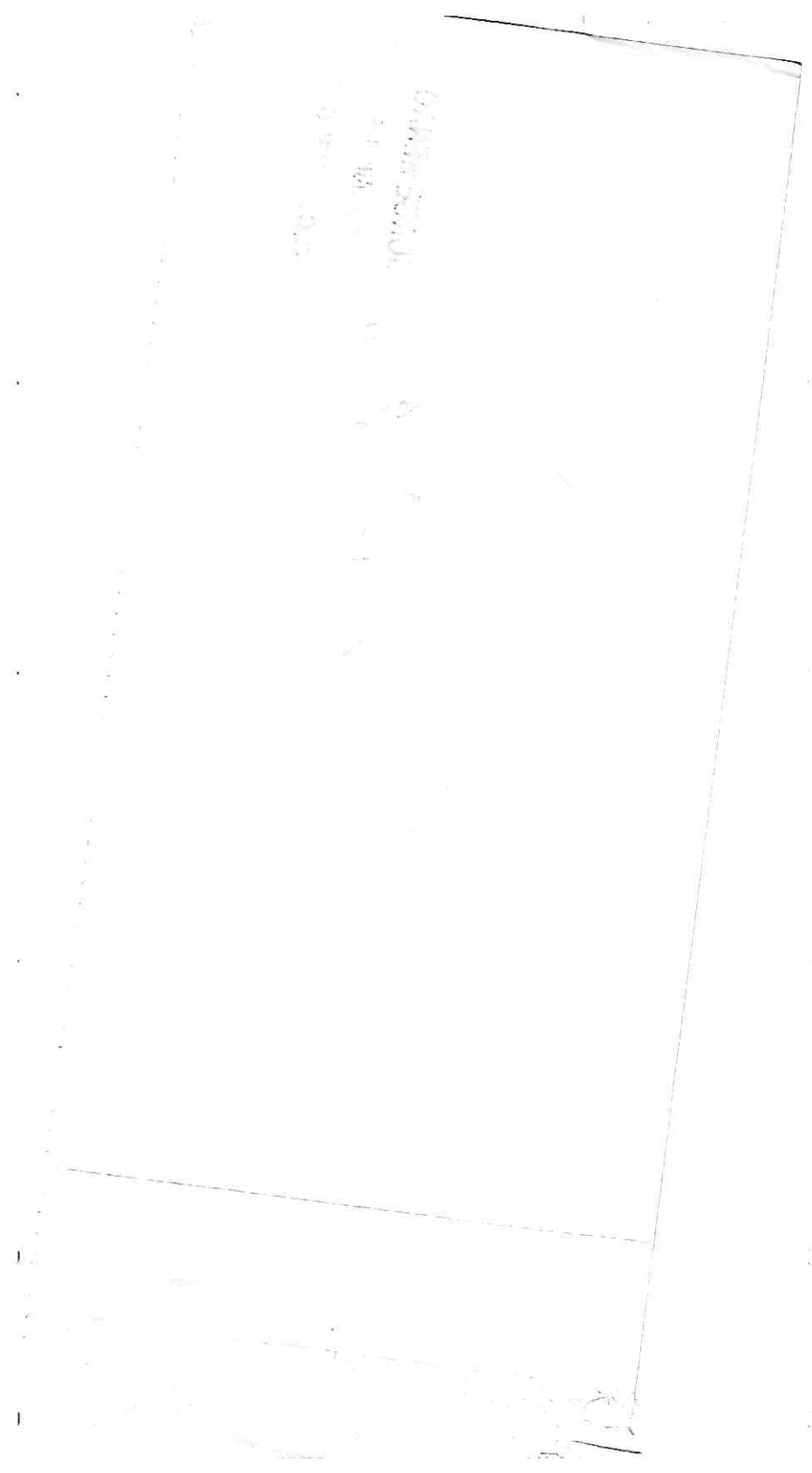




Orange Beach  
33 1/2 W. 1st St.  
Orange Beach, Ala.



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000190611

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señora:

**YURLEY LILIANA PEREA CORREA**

Calle 56# 20 A- 0 Interior 211, barrio Enciso  
Medellin - Antioquia

**ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764965266** (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 27 de febrero de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita: "(...) la copia de la respuesta para la petición que realizó de permiso de salida del país para su hija (...)"; con el presente nos permitimos informarle que:

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en cuatro (1) PDF.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Dirección de Servicios y Atención**

**Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto**

**CLASIFICADA**



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

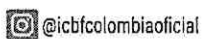
Cordialmente,

**MARY PAOLA VANEGAS RODRIGUEZ**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: María López / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez Anexo (1) Folio

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN  
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE  
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
<b>Radicado:</b> 1764965266	<b>Fecha de Creación:</b> 27/02/2026 07:06:00 p.m.		
<b>Ciudadano:</b> Yurley Liliana Perea Correa	<b>Ubicación:</b> ENCISO - CZ SUR ORIENTE	<b>Dirección:</b> CL 56 20 A 0 INT_211	<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b> san08-90@hotmail.com			
<b>Responsable del Registro:</b> Dayan Sofia Gualibonza Rodriguez	<b>Canal:</b> Línea 141	<b>No. Observaciones:</b> 6	<b>Celular:</b> 3126141645
<b>¿En Condición de Desplazamiento?</b> No	<b>Grupo Étnico</b> AFROCOLOMBIANO (A)	<b>Observaciones de la Ubicación:</b> Calle 56 BD, carrera 20 A 0	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la Sra. Yurley Liliana Perea Correa, identificada con C.C. 1037626795, en calidad de madre de la menor A.D.M.P., de 14 años, indicando que solicita la copia de la respuesta para la petición que realizó de permiso de salida del país para su hija; manifiesta que ha presentado barreras, dado que el padre de la menor de edad no responde por ella desde los dos meses y hasta el momento requiere el permiso. El correo que en este momento le está funcionando es san08-90@hotmail.com.

DATOS DE LA PETICIÓN	
<b>Motivo de la Petición:</b>	Solicitud de Copias
<b>Remitido A::</b>	Dirección de Servicios y Atención
<b>Modalidad del Derecho de Petición:</b>	Documentos e Información
<b>Respuesta inicial al Ciudadano:</b>	Se brinda número de radicado 1764965266, se realiza lectura de la petición y se informa que tendrá tramite y será direccionada al área encargada.
<b>Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:</b>	NO
<b>Medio de respuesta:</b>	Correo electrónico
<b>Fuente:</b>	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO
Se brinda número de radicado 1764965266, se realiza lectura de la petición y se informa que tendrá tramite y será direccionada al área encargada.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 7 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 05:00 P.M.

  
Lina Margarita Pérez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general